

Madrid, 25 de noviembre de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 19 de noviembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.140 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Almaraz: Propuesta de modificación de diseño de aumento de la potencia en un 8%, hasta los 2.947 MW térmicos, y revisión de la documentación oficial asociada.
2. Propuesta de prórroga de la autorización sobre protección física de materiales nucleares:
 - CC.NN: Cofrentes, Trillo, Ascó I y II, Vandellós 2, Santa María de Garoña, y Almaraz I y II.
 - Fábrica de Combustible de Juzbado
 - C.N. José Cabrera.
 - Centro de Almacenamiento El Cabril.
 - CIEMAT.

3. Propuesta de autorización de funcionamiento de instalación radiactiva solicitada por el Consorci per la Construcció, Equipament i Explotació del Laboratori de Llum Sincrotró-Cells.
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 4.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y con Enusa Industrias Avanzadas, para participar en el Proyecto de investigación y desarrollo sobre rotura por impactos de baja velocidad en vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros.

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. informaciones específicas.
 - 10.1 Informe de respuesta a la Resolución 6ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al estado de implantación del Plan de armonización con la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA).
 - 10.2 Informe de respuesta a las Resoluciones 7ª y 20ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativas a la Misión “Integrated Regulatory Review System” (IRRS) del OIEA.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 13.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 13.2 Delegaciones en la Secretaría General.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.140 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.140 correspondiente a la reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE AUMENTO DE LA POTENCIA EN UN 8%, HASTA LOS 2.947 MW TÉRMICOS, Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL ASOCIADA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la modificación de diseño de aumento de la potencia en un 8%, sobre la potencia actual autorizada, alcanzando los 2.947 MW térmicos en ambas unidades de la central nuclear de Almaraz (CNA). Esta modificación conlleva la revisión de los documentos de licencia afectados, que son el Estudio de Seguridad (ES) y las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), que una vez aprobada la solicitud constituirán la revisión AC-24 del ES de las Unidades I y II y la revisión 96 de las ETF de la Unidad I.

El objetivo base de la autorización solicitada es implantar el aumento de potencia en la Unidad 1 en la recarga de noviembre de 2009 y en la Unidad 2 en la recarga de octubre de 2010.

Con el fin de determinar la capacidad de aumento de potencia que tienen las dos unidades de CNA, el titular ha realizado diversos estudios y análisis de viabilidad, en los que han participado diferentes empresas de apoyo (Westinghouse, Empresarios Agrupados, ENUSA, etc.).

Estos estudios tienen como finalidad determinar la capacidad de los sistemas y componentes de la planta para funcionar bajo las nuevas condiciones operativas impuestas, así como el alcance de los estudios y análisis de accidentes que debían revisarse, teniendo en cuenta los nuevos parámetros de operación. Como consecuencia de estos estudios se ha identificado una serie de componentes que requieren modificaciones y/o sustituciones.

Entre las modificaciones más relevantes, por sustitución o aportación de diversos equipos y componentes, se relacionan las siguientes:

Turbina de alta presión: Aumento de caudal de vapor.

Bombas de condensado y de drenaje de calentadores: Sustitución por otras de mayor potencia.

Alternador: y equipos asociados-excitatriz. Sustitución por otro de mayor capacidad y de los equipos de refrigeración asociados.

Torres de refrigeración adicionales para el sistema de refrigeración de turbina (TCA) del sistema de refrigeración auxiliar de la planta de enfriamiento de turbina (TC) y un nuevo sistema TCB, que también es de refrigeración auxiliar del TC: Se añadirán 3 nuevas torres por Unidad, sobre la 5 existentes actualmente, al sistema TCA y se implantará por Unidad un nuevo sistema TCB, con 2 bombas del 100% cada una, 3 torres de refrigeración y las tuberías, válvulas e instrumentación correspondiente. En total habrá 11 torres por Unidad.

Nuevo tanque de agua de aporte y bombas: Se añadirá un nuevo tanque de agua de aporte y 2 bombas para aporte de agua a las nuevas torres de refrigeración.

Alimentaciones eléctricas a las nuevas torres de refrigeración y bombas: Se instalará una caseta eléctrica que albergará los equipos de alimentación a las torres y bombas, y se modificarán las cabinas de 6,3 kV de Tratamiento de Condensado.

Modificaciones y cambio de válvulas: Se modifican las válvulas de seguridad del presionador y se cambiarán las válvulas del sistema de drenaje de calentadores.

Otras modificaciones: Se han realizado o se realizarán otras 2 modificaciones, aunque no sean requeridas por el aumento de potencia: Separadores de humedad-recalentadores, y cambio del control analógico de nivel de los calentadores y tanques de drenaje de los MSR por control digital.

Además de las modificaciones físicas descritas, el titular ha realizado un reanálisis completo de los accidentes base de diseño en que interviene la potencia nuclear.

Para evaluar la solicitud de autorización de aumento de potencia, el CSN ha elaborado la “Guía de Licenciamiento y evaluación del Proyecto de aumento de potencia de C.N. Almaraz”, basada en la utilizada por la NRC “Review Standard for Extended Power Uprates” que se estructura en 15 capítulos a los que se añaden los dos correspondientes a ES y ETF, fijando tareas y procesos de licenciamiento de las áreas evaluadoras de las dos Direcciones Técnicas. La Guía se ha seguido en los diversos temas técnicos según el esquema siguiente:

Plan de Calidad; Definición de parámetros de diseño del NSSS (“Nuclear Steam Supply System”); Análisis y evaluaciones relacionados con el accidente de pérdida de refrigerante (LOCA); Descargas de masa y energía en caso de rotura de tubería de vapor principal (MSLB); Evaluación de la respuesta de contención (presión, temperatura); Análisis de accidentes no-LOCA; Análisis radiológicos; Evaluación del combustible; Evaluación de sistemas del NSSS; Datos de sistemas para evaluación de componentes; Evaluación de componentes del NSSS; Análisis del BOP (“Balance of Plant”); Evaluación de sistemas eléctricos; Evaluación de

sistemas de instrumentación y control; Temas genéricos; Cambios a las Especificaciones de Funcionamiento y Cambios al Estudio de Seguridad.

La evaluación de la DSN propone informar favorablemente, con condiciones, la solicitud de aumento de potencia para las dos unidades de la central nuclear de Almaraz, según se recoge en el informe de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/0911/40. Las condiciones son las siguientes:

Ejecutar el Plan de Pruebas, tras cuya realización, la Unidad I retornará a la operación con la máxima potencia térmica actualmente autorizada (2729 MWt), hasta que sean apreciados favorablemente los resultados del mencionado Plan de Pruebas por el CSN.

Dos pruebas requerirán representación oficial del CSN: Rechazo de carga del 50% y disparo de turbo-de agua de alimentación principal.

Remitir, para su aprobación antes de la parada para recarga de la Unidad II, una nueva propuesta de modificación de ETF, revisando los aspectos relacionados con las curvas P-T y el volumen de los tanques del sistema de agua de alimentación auxiliar y de condensado aplicables a la Unidad II.

Presentar, antes de alcanzar la operación estable a la nueva potencia térmica en la Unidad I, los análisis que confirmen que se cumplen los criterios de aceptación de los análisis de accidentes no-Loca y de rotura pequeña.

Introducir una penalización en la temperatura de pico de la vaina, como consecuencia de las distribuciones de probabilidad utilizadas en el análisis de accidentes.

Efectuar las comprobaciones oportunas, en un plazo no superior a seis meses desde la operación estable a la nueva potencia térmica, para verificar que se cumple el límite establecido en la RG-1.52 en relación con los sistemas de filtración.

Presentar para su evaluación, en un plazo no superior a seis meses desde la operación estable a la nueva potencia térmica, los análisis de riesgos de incendio realizados como consecuencia de la instalación de los nuevos equipos.

Presentar, en el plazo de seis meses, propuestas de cambio de ETF y de ES para responder a los aspectos de detalle que se comunican en la carta de la DSN con relación a los asuntos derivados de la evaluación por el CSN del aumento de potencia de CN Almaraz.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, después de un amplio debate, por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la modificación de diseño de aumento de potencia autorizada de la central nuclear de Almaraz, Unidad I, hasta los 2.947 MW térmicos y la Revisión 96 de las

Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y el Estudio de Seguridad, revisión AC-24, en lo que se refiere a la citada Unidad I de la central nuclear de Almaraz.

2. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN FÍSICA DE MATERIALES NUCLEARES:

CC.NN: Cofrentes, Trillo, Ascó I y II, Vandellós 2, Santa María de Garoña, y Almaraz I y II.

Fábrica de Combustible de Juzbado

C.N. José Cabrera.

Centro de Almacenamiento El Cabril.

CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativas al informe favorable a las prórrogas de las autorizaciones para el manejo de sustancias nucleares de las centrales nucleares en operación, de la Fábrica de Combustible de Juzbado y de la central nuclear José Cabrera en el marco del Real Decreto 158/1995 sobre protección física de los materiales nucleares y las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas al informe favorable a las prórrogas de las autorizaciones para el manejo de sustancias nucleares del Centro de almacenamiento El Cabril y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), también dentro del marco del Real Decreto 158/1995 sobre protección física de los materiales nucleares

Las autorizaciones vigentes de todas las instalaciones expiran el 05-12-2009, habiendo solicitado sus titulares una nueva prórroga de la autorización para el ejercicio de las mencionadas actividades en el período 05-12-2009 a 05-12-2011.

En la evaluación por parte del CSN de las correspondientes solicitudes se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos en:

Las inspecciones realizadas a los sistemas de seguridad física de las instalaciones.

La adaptación de los sistemas de seguridad física de las centrales nucleares a la Instrucción del Consejo IS-09 por la que se aprueban los criterios de diseño, implantación, operación y mantenimiento de los sistemas, procedimientos y servicios de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes de los respectivos titulares y las correspondientes propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente las prórrogas de las autorizaciones para el manejo de

sustancias nucleares de las centrales nucleares en operación de: Cofrentes, Trillo, Ascó I y II, Vandellós 2, Santa María de Garoña, Almaraz I y II, de la Fábrica de Combustible de Juzbado, de la central nuclear José Cabrera, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en el marco del Real Decreto 158/1995 sobre protección física de los materiales nucleares, en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN RADIATIVA SOLICITADA POR EL CONSORCI PER LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ-CELLS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva solicitada por el Consorci per la Construcció, Equipament i Explotació del Laboratori de Llum Sincrotró-CELLS, (IRA-2989), correspondiente a la tercera fase del complejo ALBA para producción de LUZ SINCROTRÓN, que permite el estudio de la materia y que tendrá aplicaciones en las ciencias dedicadas al medioambiente, biología, medicina e industria.

Las autorizaciones asociadas a las instalaciones radiactivas de segunda categoría, de las dos primeras fases del proyecto: Equipo de radiofrecuencia y acelerador lineal (Linac), ya han sido concedidas.

El alcance de esta solicitud específica, como instalación radiactiva de segunda categoría (IRA-2989), es el siguiente: Incorporación del acelerador sincrotrón de alimentación ALBA-Booster, incorporación de la línea de transferencia - LTB- (del Linac al Booster) e incorporación de seis fuentes radiactivas encapsuladas de verificación.

La evaluación de se ha llevado a cabo de forma conjunta entre el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña y el CSN, bajo la coordinación del CSN, conforme a lo recogido en el “Procedimiento para autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba”.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de referencia CSN/IEV/PM-1/ IRA-2989/09 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva solicitada por el Consorci per la Construcció, Equipament i Explotació del Laboratori de Llum Sincrotró-CELLS, (IRA-2989), en los términos presentados.

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

4.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y con Enusa Industrias Avanzadas, para participar en

el Proyecto de investigación y desarrollo sobre rotura por impactos de baja velocidad en vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) y con Enusa Industrias Avanzadas para participar en el Proyecto de investigación y desarrollo sobre rotura por impactos de baja velocidad en vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros.

El CSN, ENRESA y Enusa realizaron un proyecto de investigación previo sobre “Integridad estructural de vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidrógeno en condiciones de almacenamiento temporal en seco”.

La investigación que se plantea en este nuevo Acuerdo pretende extender los resultados obtenidos a valores de temperatura representativos del almacenamiento y transporte de combustible gastado (135 a 300 ° C).

La investigación será realizada por el Departamento de Ciencia de los Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

La vigencia del Acuerdo será de cuatro años (2010 a 2013), y su coste de 537.618 Euros, con una financiación a partes iguales entre ENRESA, Enusa y el CSN. El coste del proyecto para el CSN es de 179.206 Euros.

Esta propuesta de la DSN ha sido informada favorablemente por la Comisión de Formación e I+D en su reunión del día 13 de noviembre.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y con Enusa Industrias Avanzadas para participar en el Proyecto de investigación y desarrollo sobre rotura por impactos de baja velocidad en vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros, en los términos presentados.

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por la DSN:

- Hospital de referencia LA EQUINA: (IRA-2977): Manilva (Málaga).
Autorización de funcionamiento.

Por el SCAR:

- C J Salvitech S.L. (OAR/0050): Vilassar de Dalt (Barcelona).
Autorización de comercialización y asistencia técnica.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2977/09.
- CSN-GC/IEV/AUT/OAR-0050/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

El Pleno del Consejo trató en este punto del Orden del día los asuntos siguientes:

- 6.1.1 El Pleno acuerda aprobar, a propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia, la incorporación al Plan de Publicaciones 2009 de un documento que recoge la metodología utilizada y los resultados obtenidos por la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental en la reconstrucción histórica de las dosis debidas a los vertidos de las instalaciones incluidas en el estudio que ha servido de base para el trabajo realizado por el Instituto de Salud Carlos III en el estudio epidemiológico, así como las dosis debidas a la radiación natural.
- 6.2 El Pleno acuerda crear un grupo de trabajo sobre la “Optimización de la documentación de soporte a la toma de decisiones del Consejo” que liderará el Consejero Gurgú.
- 6.3 Notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva del Hospital Universitario Gregorio Marañón (IRA-0213 A).

El Pleno resuelve aprobar la emisión de la notificación de puesta en marcha de la instalación de referencia, por avocación de la competencia delegada en el Director Técnico de Protección Radiológica, según Acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear de 26

de marzo de 2008 (BOE del 07-04-08), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en atención a las circunstancias materiales y de índole técnica sobrevenidas, por ausencia del órgano delegado, que aconsejan atribuir la decisión al órgano delegante, que resuelve, con todos los efectos jurídicos que legalmente procedan.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 6 al 13 de noviembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Informe de respuesta a la Resolución 6ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al estado de implantación del Plan de armonización con la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA).

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 6ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al estado de implantación del Plan de armonización con la

Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA), en donde se relacionan las seis instrucciones publicadas en el BOE y nueve que se encuentran en diverso estado: elaboración de borradores o bien en fase de comentarios o trámite de audiencia.

- 10.2 Informe de respuesta a las Resoluciones 7ª y 20ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativas a la Misión “Integrated Regulatory Review System” (IRRS) del OIEA.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a las Resoluciones 7ª y 20ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativas, respectivamente, al plan de acción y estado de implantación de mejoras derivadas de la Misión IRRS y a la agilización en la adopción de las recomendaciones y sugerencias del informe de la Misión IRRS, especialmente en materia de inspección y función coercitiva del organismo, de infraestructura para residuos radiactivos, clausura y rehabilitación y vigilancia ambiental y de sistema de gestión.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Comparecencia Directores Técnicos en el Congreso de los Diputados para explicar el Informe anual del CSN año 2008.

11.1.2 Propuesta de calendario de Reuniones de Comisiones Mixtas con Comunidades Autónomas con acuerdo de encomienda para el año 2010.

11.1.3 Resumen de las visitas de la web institucional del CSN.

11.1.4 Análisis de las visitas de la web institucional del CSN.

11.1.5 Publicación del CSN: Revista Alfa nº 7, III trimestre 2009.

11.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.2.1 Informe elaborado por el Grupo Técnico de Evaluación de Simulacros (GTES) en relación con la prealerta de emergencia en la central nuclear de Cofrentes, el 25 de octubre de 2009.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presentó ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones en la Presidenta.

13.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 02/11/2009: Modificación de la homologación del curso de Acreditación de Directores y Operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico en las modalidades de radiodiagnóstico general, radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por la U.T.P.R. Ingeniería de Ensayos S.L. de Alicante .

13.1.2 Informes sobre instalaciones de trámite reducido.

- Resolución de 02/11/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2506.
- Resolución de 02/11/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1174.
- Resolución de 02/11/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1922.
- Resolución de 11/11/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1715.

13.2 Delegaciones en la Secretaría General.

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 02/11/2009: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de Rayos X para la inspección de Bultos Marca Estimage modelo EI-5030^a, de Arcano Equipos Especiales S.L.
- Resolución de 02/11/2009: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de Rayos X para la inspección de bultos marca Reveal modelos CT-80 y CT-80 DR, de Arcano Equipos Especiales S.L.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

No se cita la los Directores. Se mandata a la Secretaria General para que haga la transmisión de estos acuerdos a los Directores Técnicos.



15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA